



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento general de áreas verdes, parques y jardines de dominio público.				
DESCRIPCIÓN:				
Mantener las áreas verdes, parques jardines y avenidas de la cabecera municipal en óptimas condiciones, así como brindar apoyo a instituciones públicas y educativas, esto está sujeto a la disponibilidad de recursos y calendario de actividades de la coordinación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Quinto, artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título IV, capítulo séptimo, artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título quinto, capítulo IV, artículo 79 punto 6, numeral 6.1, y Título séptimo, capítulo II, artículo 110 y 111 del Bando Municipal vigente y Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta por escrito a su solicitud, misma que será entregada en la oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna institución pública, casa social, clínica de salud, solicite limpieza y/o embellecimiento de áreas verdes, parques o jardines.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2.- Credencial de elector vigente del solicitante.	No aplica.	Si (1)	Artículo 15° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Reglamento de la Coordinación de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2.- Credencial de elector vigente del solicitante.	No aplica.	Si (1)	Artículo 15° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Reglamento de la Coordinación de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Parques y Jardines					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C.P. Armando Alfredo Roldán Quintana										
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega				NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1204443			n/a	No aplica.	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el servicio de poda de pasto de un predio baldío?
RESPUESTA:	No, ya que estos predios son privados y solo se ofrece el servicio en áreas verdes de índole público.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden realizar la poda de árboles?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes otorgados por la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar el apoyo para realizar el embellecimiento del parque de una colonia o comunidad?
RESPUESTA:	Sí, pero los trabajos se tienen que realizar en conjunto con los vecinos de la colonia o comunidad que lo solicita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		febrero 2022
C. MATEO CHIMAL VALENCIA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	C.P. ARMANDO ALFREDO ROLDÁN QUINTANA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	

